



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



**AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y PAGADO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑÍA**

**IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.**

**POR: USD \$1,320,178.00**

**DI 4 COPIAS**

**\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\***

**ESCRITURA SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES.- (6893).-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves cinco ( 5 ) de agosto de dos mil diez; ante mí, **Doctor Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparece: el Señor Francisco José

*Not. J. Mach. Cevallos  
5.08.2010  
7*

Valdivieso Briz, a nombre y representación de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintiocho ( 28 ) de junio del dos mil diez, según consta de la copia certificada del nombramiento y acta que se agregan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece Señor Francisco José Valdivieso Briz, a nombre y representación de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintiocho ( 28 ) de junio del dos mil diez, según consta de la copia certificada del nombramiento y acta que se agregan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000000

Not. 2



2.1 La compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, debidamente inscrita en el entonces Registro de la Propiedad del mismo cantón, el quince de abril de mil novecientos setenta y cuatro. 2.2 En la compañía se han realizado varios aumentos de capital y reformas de estatutos. El último aumento de capital consta en la escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre de dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintinueve de diciembre de dos mil cinco. 2.3 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito el veintiocho ( 28 ) de junio de dos mil diez, resolvió con la conformidad de todos los socios concurrentes, que representan el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, aumentar el Capital Suscrito y Pagado y reformar el Estatuto Social, según los términos en que consta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal agregada como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, reunida el veintiocho ( 28 ) de junio del dos mil diez, procede a realizar lo siguiente: **3.1 Aumento de Capital Social Suscrito y Pagado.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General de IMPRENTA

✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓

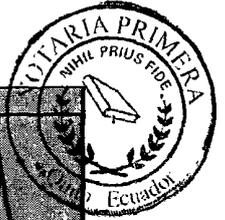
MARISCAL CIA. LTDA. y Representante Legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de un millón trescientos veinte mil ciento setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,320,178.00) los cuales provendrán de la cuenta "Resultados Años Anteriores/Utilidades No Distribuidas del Ejercicio 2009", los cuales les serán restituidos a los socios mediante la emisión de títulos de participaciones equivalentes a las utilidades no distribuidas por el ejercicio 2009 y cuyos montos se encuentran registrados dentro de la referida cuenta contable. Como consecuencia de dicho aumento, se eleva el capital suscrito y pagado de la compañía de la suma de ciento cincuenta y cinco mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$155,320.00), a la suma de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,475,498.00). **3.2 Aumento del valor nominal de las participaciones.-** Aumentar el valor nominal de las participaciones de Imprenta Mariscal Cia. Ltda. de cero punto cuarenta (USD\$0.40) dólares de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América; con lo cual y como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado señalado, Imprenta Mariscal Cia. Ltda. emitirá un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho (1,475,498) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una. El Aumento de Capital acordado se realiza en proporción al capital actual, ejerciendo su derecho de preferencia consagrado en la Ley de Compañías, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:



# DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000000

NOTARIA  
PRIMERA



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital Unidades Ejercicio Fiscal 2009	Nuevo Capital	
NOVAEDICIONES S.A.	27.957,60	237.633,40	237.633,40	265.591,00	18%
EDIMERCURE S.A.	24.851,20	211.227,80	211.227,80	236.079,00	16%
EDIPAPIROS S.A.	24.851,20	211.227,80	211.227,80	236.079,00	16%
Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño	73.681,20	626.272,80	626.272,80	699.954,00	47,44%
María del Carmen Valdivieso Cevallos	700,00	5.949,00	5.949,00	6.649,00	0,45%
Andrés Valdivieso Cevallos	700,00	5.949,00	5.949,00	6.649,00	0,45%
Juan Fernando Valdivieso Cevallos	2.173,60	18.474,40	18.474,40	20.648,00	1,40%
Francisco José Valdivieso Briz	405,20	3.443,80	3.443,80	3.849,00	0,26%
<b>Total</b>	<b>155.320,00</b>	<b>1.320.176,00</b>	<b>1.320.176,00</b>	<b>1.475.498,00</b>	<b>100%</b>

**3.3 Reforma del Estatuto Social.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reforma el Estatuto Social de la compañía de la siguiente manera: El artículo quinto del Estatuto Social de IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., dirá lo siguiente: **“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital social de la compañía es de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,475,498.00), dividido en un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho (1,475,498) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una. El capital suscrito se halla pagado en su totalidad. El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital	%
			Utilidades Ejercicio Fiscal 2009		
NOVAEDICIONES S.A.	27.957,60	237.633,40	237.633,40	265.591,00	18%
EDIMERCURE S.A.	24.851,20	211.227,80	211.227,80	236.079,00	16%
EDIPAPIROS S.A.	24.851,20	211.227,80	211.227,80	236.079,00	16%
Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño	73.681,20	626.272,80	626.272,80	699.954,00	47,44%
María del Carmen Valdivieso Cevallos	700,00	5.949,00	5.949,00	6.649,00	0,45%
Andrés Valdivieso Cevallos	700,00	5.949,00	5.949,00	6.649,00	0,45%
Juan Fernando Valdivieso Cevallos	2.173,60	18.474,40	18.474,40	20.648,00	1,40%
Francisco José Valdivieso Briz	405,20	3.443,80	3.443,80	3.849,00	0,26%
<b>Total</b>	<b>155.320,00</b>	<b>1.320.178,00</b>	<b>1.320.178,00</b>	<b>1.475.198,00</b>	<b>100%</b>

**CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como parte de la presente escritura pública, a la vez que se deja constancia al respecto de que la inversión efectuada tiene el carácter de nacional directa. **QUINTA: DISPOSICIONES**

**TRANSITORIAS.-** El compareciente faculta a los Doctores Mauricio Durango Pérez, Jorge David Uribe Reyes y Marco Santiago Andrade Haro, para que individual o conjuntamente realicen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos les servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento." (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el abogado Marco Santiago Andrade Haro, afiliado



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000024



al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil  
cuatrocientos nueve). Para la celebración de la presente escritura se  
observaron los preceptos legales del caso; y, leída que se fue al  
compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad  
de acto, de todo cuanto doy fe.

Sr. Francisco José Valdivieso Briz

C.C. No. 170287126-8

*del*

*notario*

340354

Quito, 30 de agosto de 2007

Señor  
Francisco José Valdivieso Briz  
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **IMPRESA MARISCAL CÍA. LTDA.**, celebrada en el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy, 30 de agosto de 2007, resolvió reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de cuatro años.

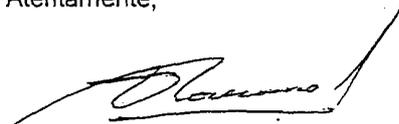
En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía. Para celebrar a nombre de la compañía cualquier acto o contrato que supere la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, requerirá aprobación de la Junta General de Socios.

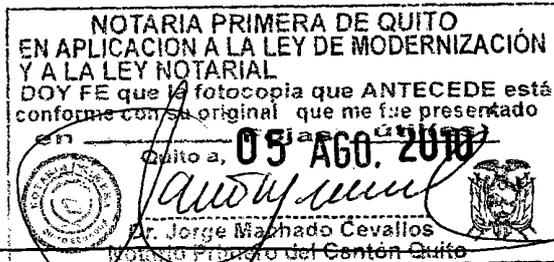
Adicionalmente, sus facultades constan en la escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma y segunda codificación integral de estatutos de la compañía, celebrada el día 1 de noviembre de 2001, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de abril de 2002; y, en la escritura pública de reforma de estatutos, celebrada el día 10 de enero de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de junio de 2003.

Imprenta Mariscal Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada mediante escritura pública celebrada el día 3 de abril de 1974, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de abril de 1974;

En señal de aceptación sirvase suscribir al pie de la presente.

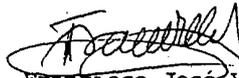
Atentamente,

  
EC. RAÚL FERNANDO ROSERO RHEA  
Secretario Ad-hoc  
C.C.NO.:17C674398-4



ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **IMPRESA MARISCAL CÍA. LTDA.**

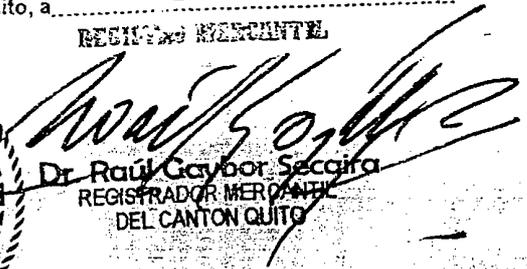
Quito, 30 de agosto de 2007

  
Sr. Francisco José Valdivieso Briz  
Gerente General  
C.C.No.:170287126-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9926** del Registro de Nombramientos Tcmo No. **138** Quito, a **21 SET. 2007.**



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Caybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000005



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de junio de 2010, a las 10h00 a.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre 7015 e Isla Isabela, de esta ciudad de Quito, se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en calidad de socios: el señor Andrés Valdivieso Cevallos, por sus propios derechos; el señor Francisco José Valdivieso Briz, por sus propios derechos; la señora Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño, por sus propios derechos y como representante de los socios Juan Fernando Valdivieso Cevallos y de la señora María del Carmen Valdivieso Cevallos; las compañías NOVAEDICIONES S.A., EDIMERCURE S.A. y EDIPAPIROS S.A., debidamente representadas por el señor Juan Fernando Salazar Egas en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de dichas compañías tal como se demuestra con los nombramientos que se adjuntan; quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

8  
①  
2  
3 4  
5  
6 7

PODERES  
y A

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado de la compañía.
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal, el Señor Juan Fernando Salazar Egas en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal el Señor Francisco José Valdivieso Briz, en su calidad de Gerente General de la compañía.

De inmediato Presidencia declara legalmente instalada la reunión y dispone que se pase a conocer el Orden del Día.

**Punto No. 1**

**Conocimiento y Resolución sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía.**

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien propone a la Junta General Universal de Socios se realice un aumento de capital, utilizando para estos efectos la Cuenta Resultados Años Anteriores/Utilidades No Distribuidas del Ejercicio 2009 de la compañía, en virtud de la resolución tomada en la Junta General de Socios celebrada el 16 de abril de 2010, dentro de la cual se decidió no distribuir las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2009 con el fin de reinvertirlas y realizar el respectivo aumento de capital.

✓

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar, ratificar y autorizar el Aumento de capital suscrito y pagado de IMPRENTA MARISCAL CIA.

✓

B

✓ LTDA., en la suma de un millón trescientos veinte mil ciento setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,320,178.00) los cuales provendrán de la cuenta "Resultados Años Anteriores/Utilidades No Distribuidas del Ejercicio 2009".

DE  
155.320  
A  
1.475.498

En consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía aumentará de la suma de ciento cincuenta y cinco mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$155,320.00), a la de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,475,498.00).

✓ El Aumento de Capital acordado se realiza en proporción al capital actual, ejerciendo su derecho de preferencia consagrado en el Art. 110 de la Ley de Compañías y en atribución a la cuenta Resultados Años Anteriores/Utilidades No Distribuidas del Ejercicio 2009.

Adicionalmente los socios, por unanimidad, acuerdan elevar el valor nominal de las participaciones de Imprenta Mariscal Cia. Ltda. de 0.40 dólares de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América; de tal forma que a los socios les corresponderán derechos sobre el total del capital social de la compañía, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

AUMENTA:  
1.320.178  
CONFIR.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital	%
			Utilidades Ejercicio Fiscal 2009		
NOVAEDICIONES S.A.	27.957,80	237.633,40	237.633,40	265.591,00	18%
EDIMERCURE S.A.	24.851,20	211.227,80	211.227,80	236.079,00	16%
EDIPAPIROS S.A.	24.851,20	211.227,80	211.227,80	236.079,00	16%
Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño	73.681,20	626.272,80	626.272,80	699.954,00	47,44%
María del Carmen Valdivieso Cevallos	700,00	5.949,00	5.949,00	6.649,00	0,45%
Andrés Valdivieso Cevallos	700,00	5.949,00	5.949,00	6.649,00	0,45%
Juan Fernando Valdivieso Cevallos	2.173,80	18.474,40	18.474,40	20.648,00	1,40%
Francisco José Valdivieso Briz	405,20	3.443,80	3.443,80	3.849,00	0,26%
<b>Total</b>	<b>155.320,00</b>	<b>1.320.178,00</b>	<b>1.320.178,00</b>	<b>1.475.498,00</b>	<b>100%</b>

## Punto No. 2

### Conocimiento y Resolución sobre la Reforma del Estatuto de IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.

Una vez aprobado el punto uno del orden del día Presidencia ordena que se continúe con el último tema de la Agenda, y luego de las respectivas deliberaciones se resolvió que como resultado de la aprobación del Aumento de Capital de la compañía, existe la necesidad de hacer la reforma pertinente al Estatuto Social, al tenor del siguiente texto:

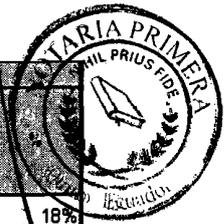
REYERNA  
CONFIR.

**"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital social de la compañía es de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,475,498.00), dividido en un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho (1,475,498) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una. El capital suscrito se halla pagado en su totalidad.**

0000006

El capital se encuentra suscrito de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital	
			Utilidades Ejercicio Fiscal 2009		
NOVAEDICIONES S.A.	27.957,60	237.633,40	237.633,40	265.591,00	18%
EDIMERCURE S.A.	24.851,20	211.227,80	211.227,80	236.079,00	16%
EDIPAPIROS S.A.	24.851,20	211.227,80	211.227,80	236.079,00	16%
Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño	73.681,20	626.272,80	626.272,80	699.954,00	47,14%
María del Carmen Valdivieso Cevallos	700,00	5.949,00	5.949,00	6.649,00	0,45%
Andrés Valdivieso Cevallos	700,00	5.949,00	5.949,00	6.649,00	0,45%
Juan Fernando Valdivieso Cevallos	2.173,60	18.474,40	18.474,40	20.648,00	1,40%
Francisco José Valdivieso Briz	405,20	3.443,80	3.443,80	3.849,00	0,26%
<b>Total</b>	<b>155.320,00</b>	<b>1.320.178,00</b>	<b>1.320.178,00</b>	<b>1.475.498,00</b>	<b>100%</b>



Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la Compañía, para que, realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes al Aumento de Capital aprobado por la Junta General y Universal de Socios de la compañía IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA., además se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública contentiva del Aumento de Capital aprobado en esta Junta y para gestionar directamente o a través de terceros mediante las respectivas delegaciones pertinentes, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 11:30 a.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios y por los socios y los representantes acreditados de los mismos en unidad de acto.

*[Signature]*  
**Sr. Juan Fernando Salazar Egas**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
 Representante Legal  
 NOVAEDICIONES S.A. (1) 7.8  
 SOCIA

*[Signature]*  
**Sr. Francisco José Valdivieso Briz**  
**SECRETARIO**  
 Gerente General (2)  
 SOCIO

*[Signature]*  
**Sr. Andrés Valdivieso Cevallos**  
 SOCIO

*[Signature]*  
**Sra. Nancy Carmen Luz Cevallos Treviño**  
 SOCIA  
 Representante de los Socios Juan  
 Fernando Valdivieso Cevallos y María del  
 Carmen Valdivieso Cevallos (4) (5) (6)

(3)

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito a 05 AGO. 2010  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

EMPLEADO PRIVADO  
 VICTOR HUGO VALDIVIESO  
 AMERICA AGUSTINA BRIZ  
 QUITO 02/03/2005  
 1407205



CIDADANIA 1702871268  
 VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE  
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ  
 001-1 0277 00624 M  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1948



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION SUPLENTE A AUTORIDADES  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
 124-0157 1702871268  
 NUMERO CEDULA  
 VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 BENALCAZAR PARROQUIA

Se otorgó ante el Notario Titular, el Aumento de Capital suscrito y pagado y Reforma del Estatuto de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito nueve de Agosto de dos mil diez..-

Dr. David Maldonado Viteri,  
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito



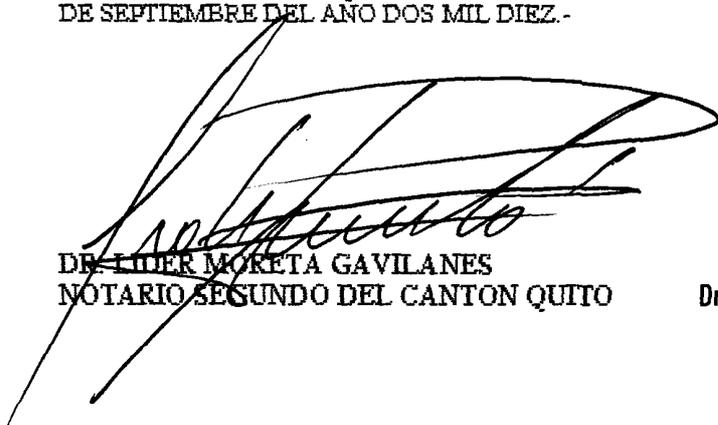


0000007

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

NOTARIA  
SEGUNDA

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE GUIÓN DNP, DE DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Tomé nota de la RESOLUCION N° SC.IIDJCPT.E.Q.10.003644 DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL SUPERINTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS, RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION, OTORGADA EL TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, ANTE EL SEÑOR DOCTOR JOSE VICENTE TROYA JARAMILLO, NOTARIO SEGUNDO CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. En Quito, hoy día LUNES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

  
DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

0000508

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**NOTARIA  
PRIMERA**



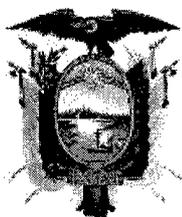
**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003644, dictada por el Superintendente de Compañías, el 01 de Septiembre de 2010; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 05 de Agosto de 2010.-

Quito, 03 de Septiembre de 2010.-

Imc/

Dr. David Maldonado Viteri,  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





0000009

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 01 de septiembre del 2.010, bajo el número **3147** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 376 del Registro Mercantil de diez y seis de abril de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 1247 vta., Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.**", otorgada el 05 de agosto del 2.010, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1706.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **34755.-** Quito, a veintitrés de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-